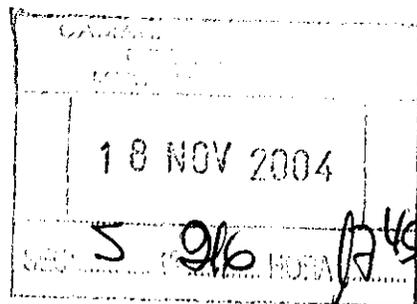


Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-279/04



Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.



Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el artículo 25 de la Ley Nº
25.246, el que quedará redactado de la siguiente forma:

'Artículo 25.- Las resoluciones de la Unidad de
Información Financiera previstas en este capítulo serán
apelables ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo
Contencioso Administrativo Federal. El recurso deberá
interponerse y fundarse en sede judicial, dentro del plazo
de quince días de notificada la resolución.'

ARTICULO 2º.- Deróganse los artículos 13 y 14 del Decreto
169/2001.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



A large, stylized handwritten signature in dark ink, written over the typed text "Saludo a usted muy atentamente." and extending downwards.